ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTAURBANISMO

DECLARACIÓN RESPONSABLE EJECUCIÓN ACTUACIONES URBANÍSTICAS.
Art. 138 Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

Identificación del/de la Solicitante-Interesado/a

Apellidos y Nombre			***NIF /CIF***
Domicilio a efectos de notificaciones (Calle, Avda., Plaza, etc. y Núm.)			
Municipio	***Provincia***	***Código Postal***	***Teléfono de contacto***
Correo electrónico			

En Representación de

Apellidos y Nombre/Razón Social			***NIF /CIF***
Domicilio a efectos de notificaciones (Calle, Avda., Plaza, etc. y Núm.)			
Municipio	***Provincia***	***Código Postal***	***Teléfono de contacto***
Correo electrónico			

Datos de Emplazamiento

Situación o Emplazamiento (Calle, Avda., Plaza, etc. y Núm.)	
Polígono	***Parcela/s***
Referencia Catastral	
Término Municipal:	***VILLAHARTA c.p. 14210***

Actuación Urbanística (Art. 138 *Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía*)

ACTUACIÓN URBANÍSTICA. Descripción (El interesado deberá especificar el Apdo. correspondiente del Art. 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía) ***Señale con una X.***

_____*a) Obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de edificación.*

_____*b) Obras en edificaciones e instalaciones existentes, que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o en el número de viviendas.*

_____*c) Obras en edificaciones e instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo rústico y que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.*

_____*d) Ocupación o utilización de las edificaciones o instalaciones amparadas en licencia previa o declaración responsable de obras, siempre que se encuentren terminadas y ajustadas a estas y su destino sea conforme a la normativa de aplicación.*

_____*e) Ocupación y utilización en edificaciones existentes que sean conformes con la ordenación vigente o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no hayan sido objeto de obras.*

_____*f) Cambios de uso en edificaciones, o parte de ellas que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no incrementen el número de viviendas y el uso a implantar se encuentre dentro de los permitidos por dicha ordenación.*

Obras a ejecutar ***(Descripción de las obras):***

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL :

El que suscribe, cuyos datos personales consigna, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**, al amparo del art. 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento del derecho o facultad reconocida por dicho precepto, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, aportando igualmente documento acreditativo del abono de tasas e impuestos legalmente exigibles a virtud de las ordenanzas municipales y demás disposiciones en vigor.

Villaharta, a_____ de _____ de 2.0____.

Firma del/de la Solicitante

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA